



Madrid, 14 de octubre de 2024

Inversa Prime Socimi, S.A. (la “**Sociedad**”), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente publica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada hoy 14 de octubre de 2024, a las 11 horas, en primera convocatoria y con la asistencia (presentes o debidamente representados) de accionistas que representan el 63,09% del capital social de la Sociedad, ha adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos incluidos en el orden del día de la reunión:

Primero.- Reducción de capital por un total de 4.701.159,24.-€ con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas, mediante la reducción en 0,06.-€ del valor nominal de las acciones en circulación, y modificación del artículo 5º de los estatutos sociales.

Segundo.- Reducción de capital por un total de 9.402.318,48.-€ con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas, mediante la reducción en 0,12.-€ del valor nominal de las acciones en circulación, y modificación del artículo 5º de los estatutos sociales.

Tercero.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración para que pueda acordar la distribución de dividendos con cargo a prima de emisión, en una o varias veces, y hasta un máximo de 13.311.000,00.-€.

Se informará al mercado de los acuerdos que adopte el Consejo de Administración para la distribución de dividendos con cargo a prima de emisión, así como de la ejecución de las reducciones de capital acordadas, y del calendario de pago correspondiente a la ejecución de cada uno de ellos.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen al respecto.

Inversa Prime SOCIMI, S.A.

Don Juan Romaní Sancho

Secretario no consejero